

Dec. No. 324-18 que deroga el decreto núm. 117-14, que designó al señor Evangelio Cruz, como administrador general del Proyecto de Desarrollo Agropecuario Valle de Juancho. G. O. No. 10918 del 30 de agosto de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 324-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el Decreto núm. 117-14 del 28 de marzo de 2014, cuyo artículo único designó al señor Evangelio Cruz como administrador general del Proyecto de Desarrollo Agropecuario Valle de Juancho.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018); año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 325-18 que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer la profesión de licenciados en derecho en todo el territorio nacional. G. O. No. 10918 del 30 de agosto de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 325-18

VISTA: La Ley núm. 111, del 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales, y sus modificaciones.

VISTA: La Ley núm. 821, del 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial, y sus modificaciones.